

Guayaquil, 2 de marzo del 2020

Señor
Héctor Marín Quishpe
FPP FINANCIAL POWER PRODUCTION SA
Gerente General

Ciudad:

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que establece la Ley General de Compañías Valores y Seguros, en mi calidad de Comisario que me hiciera de la Empresa FPP FINANCIAL POWER PRODUCTION SA, presento el informe Comisario por las operaciones y resultados económicos del ejercicio económico del 1 enero 2019 al 31 de diciembre del 2019 en base a la información y registros contables que me ha proporcionado, y

De acuerdo a las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, las normas vigentes NIIF así como la NIC, los estados financieros de la FPP FINANCIAL POWER PRODUCTION SA. son preparados de acuerdo a las Normas y demás Leyes vigentes en el Ecuador, esto comprenden el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados integral, Flujos de Efectivo Cambios en el Patrimonio de los Accionistas por el año 2019,

Del análisis financiero efectuado, se concluye que tanto la situación económica como financiera de la Compañía es la adecuada para comenzar a funcionar en sus respectiva actividad,

Señor Gerente General este es el segundo año que no está en funcionamiento se reflejan todos sus informes en cero. Esperando que el año 2020 sea el óptimo para empezar las actividades.

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para información de los accionistas FPP FINANCIAL POWER PRODUCTION SA. y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control

Atentamente,


CPA Fabiola Uriguen Torres
COMISARIO
FPP FINANCIAL POWER PRODUCTION SA
File_